

DECRETO N° 047/2019 12/06/2019

POR EL CUAL SE NOMBRA AL PBRO. ÓSCAR ROMÁN GONZÁLEZ CAÑIZA, VICARIO EPISCOPAL PARA LA PASTORAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN.

VISTO:

- La reorganización de los cargos pastorales de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Código de Derecho Canónico que en el canon 476 dice: "Cuando así lo requiera el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede también nombrar uno o más Vicarios episcopales, que, a o en una determinada circunscripción de la diócesis, o para ciertos asuntos o respecto a los fieles de un mismo rito o para un grupo concreto de personas, tienen la misma potestad ordinaria que por derecho universal compete al Vicario General, conforme a la norma de los cánones".
- La disponibilidad del candidato para asumir el cargo y oído el parecer del Consejo de Curia.

EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA SANTÍSIMA ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

- **Art. 1**° Nómbrase al **PBRO. ÓSCAR ROMÁN GONZÁLEZ CAÑIZA,** Vicario Episcopal para la Pastoral de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción.
- **Art. 2**° El nombrado cumplirá sus funciones en comunión con los lineamientos pastorales de la Arquidiócesis y a tenor de los cánones 479-480 y 511-514 del Código de Derecho Canónico.
- **Art. 3**° El nombrado tomará posesión del cargo en una Celebración Eucarística ante el Arzobispo o su delegado, con la lectura de este Decreto, la profesión de Fe y el juramento de fidelidad.
- **Art. 4**° AGRADÉZCASE al **PBRO. MARTÍN ORTIZ**, quien prestará este servicio a la Arquidiócesis de la Santísima Asunción hasta la toma de posesión del nuevo Vicario Pastoral.
- **Art.** 5° Comuníquese a quien corresponda, y cumplido archívese.

Dado en Nuestra Sede Metropolitana de la Santísima Asunción, a los doce días del mes de junio del año del Señor, dos mil diecinueve.

† EDMUNDO VALENZUELA MELLID, SDB Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

PBRO. JUAN D. GAETE ARRÚA Canciller